



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	FORESTAL YARINAL TIMBER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-034
RUC:	20601912423
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 1272-2021-GOREMAD- GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	15/11/2021 - 22/12/2023
Zafra:	2020-2023
Volumen del Plan(m3):	2615.88
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00026-2022-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	20/04/2022, Término: 26/04/2022
Nro Res. Inicio PAU:	00128-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00454-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	0.5005U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA DE FAUNA SILVESTRE:	, 2, 11
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/05/2022



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 06:18:24

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Inciso 11	Realizar investigación científica o estudios del Patrimonio sin la autorización correspondiente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Inciso 2	No entregar o presentar información o documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera

